

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Rad. 1100131-10-027-2020-00450-00

Bogotá, D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

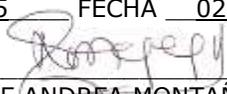
Habida consideración de la designación de esta titular en la comisión escrutadora No.7.8 de la localidad de Bosa en esta ciudad, a instalarse para las elecciones de Corporaciones Legislativas del 13 de marzo de 2022 (c. digital 28), se impone reprogramar la audiencia fijada para el día 15 de marzo hogaño (c. digital 25) por lo que en los mismo términos del auto del 17 de febrero 2022 se señala el día 28 del mes marzo de 2022, a las 02:30 pm. para llevar a cabo la vista judicial

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 035 FECHA 02-MARZO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria